

RESOLUCION V.R. N° 98 154-1**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Odontología en Nota F.O.N°89/98 del 23/03/98; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-160 de 8 de Abril de 1998; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1° Amplíase, a contar del 1° de Abril de 1998, la actual jornada, del académico de la Facultad de Odontología, Sr. **ALBERTO RIVERA ARAYA** de D.E. a D.N. En consecuencia, a partir de la misma fecha el Sr. Rivera Araya ampliará sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.


Por efecto de lo dispuesto entiéndese transformado, a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa el Sr. Rivera Araya en uno de **PROFESOR TITULAR D.N.**, ítem 980029 (2131).

2° El incremento de jornada y de gasto que se origina, se hará efectivo con las 11 Hrs. liberadas por Resolución V.R N° 97-180-1 como consecuencia de la reducción de jornada Sr. Mario Aguirre S., más el Fondo Especial de la Facultad.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 8 de 1998.-


CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.-

98-081